



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL EN SALUD**

**BOGOTÁ D.C
2022**


ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
1.1. Objetivos específicos	4
2. ALCANCE	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:	4
4. DOCUMENTOS ASOCIADOS	5
5. MARCO NORMATIVO	5
5.1. Normas Internacionales:.....	5
5.2. Marco Legal Colombiano	6
6. DEFINICIONES	9
7. CUERPO DEL DOCUMENTO	11
7.1 Política de Emergencias	11
8. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UBICACIÓN DE LA ADRES	12
8.1. Datos Generales.....	12
8.2. Principales Vías de Acceso o Salida	13
8.3. Generalidades del Sector.....	14
8.4. Sistema de Servicios Públicos	14
8.5. Aspecto Físico de la Entidad.....	14
8.6. Características Generales de la Copropiedad	15
8.7. Carga Ocupacional.....	15
9. RECURSOS FÍSICOS PARA ATENDER UNA EMERGENCIA	16
9.1. Gabinetes Contra Incendios	16
9.2. Extintores.....	16
9.3. Botiquines	16
9.4. Camilla	17
9.5. Alarmas	17
9.6. Salidas de emergencia	17
9.7. Control de Visitantes.....	17
9.8. Recurso Humano Recursos Para Atender Una Emergencia.....	17
9.8.1. Comité Operativo de Emergencias en adelante (COE)	17
9.8.2. Brigada de emergencia de la ADRES	17
9.9. Recurso Externo Para Atender Una Emergencia	18
9.9.1. Apoyo externo	18
9.9.2. Servicios Médicos y de Urgencias ADRES	18
9.9.3. Servicios Públicos Adres	18
9.10. Inspección y Mantenimiento de Equipos de Emergencias	19
9.10.1. Inspecciones.....	19
9.10.2. Mantenimiento.....	19
9.11. Funciones y Responsabilidades DE LA Brigada DE Emergencias	19
9.11.1. Organigrama Brigada de Emergencia ADRES	19
9.11.2. Jefe de Emergencias:.....	20
9.11.3. Asesor de comunicaciones:.....	21
9.11.4. Jefe de Brigadas:	21
9.11.5. Brigadistas de la ADRES:.....	22

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

9.11.6.	Grupo De Evacuación.....	23
9.11.7.	Grupo De primeros Auxilios	24
9.11.8.	Grupo de control de incendios.....	24
9.11.9.	Funciones y responsabilidades de Servidores Públicos en general.	24
10.	ANÁLISIS DE AMENAZAS VULNERABILIDAD Y RIESGO.....	25
10.1.	Análisis de Amenazas.....	26
10.2.	Análisis de Vulnerabilidad	27
10.3.	Interpretación de la vulnerabilidad	27
10.4.	Nivel de Riesgo	28
10.5.	Consolidado Análisis Riesgo	30
11.	CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	32
11.1.	Medidas de Prevención, Mitigación y Respuesta.....	33
	Procedimientos Operativos Normalizados – PON.....	36
12.	PLAN DE EVACUACIÓN.....	40
12.1.	Objetivo	40
12.2.	Fases de la Evacuación	40
12.3.	Procedimiento de Evacuación.....	40
12.3.1.	Recomendaciones a la evacuación ADRES:	41
12.4.	Alarma y aviso para evacuar	42
12.5.	Directrices del el EDIFICIO ELEMENTO P.H.	42
12.6.	Rutas de evacuación.	42
12.6.1.	Ruta principal torre 1 - AIRE.....	42
12.6.2.	Ruta alterna Torre 1 –AIRE.....	43
12.6.3.	Ruta TERRAZA	43
12.6.4.	Punto de Encuentro Final.....	43
13.	EVENTOS QUE PUEDEN LLEVAR A LA EVACUACIÓN.....	44
13.1.	Acciones de Activación General de Emergencias	45
13.2.	Determinación Del Cese Del Peligro	45
13.3.	Notificación interna (PON)	45
13.4.	Prácticas y simulacros.....	45
14.	PLAN DE AYUDA MUTUA	46
15.	DOCUMENTOS ANEXOS	46
15.1.	Planos de evacuación - Piso 16.....	47
15.2.	Planos de evacuación - Piso 17.....	48
15.3.	Planos de evacuación - Piso 18.....	49
16.	CONTROL DE CAMBIOS	50
17.	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN	50

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

1. OBJETIVO

Establecer los protocolos generales que serán ejecutados por los servidores públicos, contratistas y partes interesadas de la Entidad, con el fin de atender y dar respuesta antes, durante y después de una emergencia que afecte a las personas y/o las instalaciones físicas de la Entidad.

1.1. Objetivos específicos

El plan de emergencia de la ADRES tiene como objetivos específicos:

- Identificar los factores de riesgo existentes en la Entidad que puedan generar emergencias.
- Identificar los recursos (humanos – técnicos – físicos) disponibles al interior de la ADRES para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Definir los sitios seguros de encuentro, permitiendo a todos los funcionarios, contratistas y visitantes identificarlos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la Brigada de emergencia para minimizar pérdidas y/o daños a los bienes de la ADRES.
- Cumplir con la legislación colombiana vigente en materia de emergencias.


2. ALCANCE

Inicia desde la identificación del análisis de vulnerabilidad y los recursos, continúa con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y termina con la valoración del impacto de la emergencia.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es una herramienta para facilitar la gestión de los procedimientos de emergencia y se constituye en documento de referencia para que todos los integrantes de la Entidad lo conozcan y apliquen las acciones necesarias para minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que ocasionan este tipo de eventos.

Con cobertura a las personas, instalaciones y activos de la ADRES, se integra con el Plan de Emergencia y Contingencias del Edificio ELEMENTO PH ubicado en la Calle 26 No.69 – 76 y en general con las instalaciones de la TORRE UNO A LA CUATRO, y hace parte del Comité Operativo de EMERGENCIAS - COE.

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- ❖ Plan de Capacitación del SG-SST
- ❖ Plan de continuidad de negocios de la Entidad.
- ❖ Plan de emergencia de la copropiedad Edificio ELEMENTO PH.
- ❖ Resoluciones de protocolos de bioseguridad adoptados por la ADRES.
- ❖ Normativa referente a la promoción y prevención de contagio de COVID-19.
- ❖ Plan de ayuda mutua copropiedad Edificio Elemento.

5. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relacionan las normas y requisitos establecidos en los códigos nacionales e internacionales que rigen a las empresas privadas o de carácter público en la creación, aplicación y desarrollo de Planes para la prevención y atención de emergencias de la ADRES, así:

- ❖ NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.
- ❖ NTC 1478: Material de seguridad y lucha contra incendios. Terminología
- ❖ NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.
- ❖ NTC 1700: Medios de Evacuación.
- ❖ NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- ❖ NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- ❖ NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.
- ❖ NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.
- ❖ NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.
- ❖ NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.
- ❖ NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendios.
- ❖ NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC.
- ❖ ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

5.1. Normas Internacionales:

- ❖ NFPA Código de Prevención de Incendios
- ❖ NFPA 10: Norma para extintores portátiles.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- ❖ NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
- ❖ NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- ❖ NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
- ❖ NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- ❖ NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
- ❖ NFPA 321: Clasificación Básica de Líquidos combustibles e Inflamables.
- ❖ NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
- ❖ NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.
- ❖ NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).

5.2. Marco Legal Colombiano

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud, específicamente en lo relacionado con plan de emergencia, establece varias normas, entre ellas podemos destacar:

- ❖ Constitución Política Colombiana: artículos 1: estado social de derecho, 2: protección vida, honra y bienes, 4: constitución norma de normas, 6: responsabilidad particular y servidores públicos, 11: derecho a la vida, 79: ambiente sano, 94: enunciación derechos, 95 deberes de las personas.
- ❖ Código Sustantivo Del Trabajo, artículo 205: Primeros Auxilios
- ❖ Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional, Título III, Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:
 - ✓ Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
 - ✓ Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
 - ✓ Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- ✓ Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
- ✓ Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
- ✓ Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidad y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
- ❖ En su título VIII: Crea el Comité Nacional de Emergencias como coordinador de la atención de las situaciones de Desastre. Dentro de las medidas preventivas, estipula el análisis de la vulnerabilidad, en todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios Públicos
 - ✓ Artículo 80, literal e.: *"Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública"*.
 - ✓ Artículo 96: *"Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas"*.
- ❖ Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo y S.S., contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:
 - ✓ Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
 - ✓ Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.
 - ✓ Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
 - ✓ Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
 - ✓ Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- ✓ Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
- ✓ Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.
- ❖ Resolución 2413 de 1979: artículo 105, el patrono deberá disponer lo sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros Auxilios con droga según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios
- ❖ Decreto 1400 de 1984: disposiciones reglamentarias conforman el código colombiano de construcciones sismo resistentes y actualizado por la ley 400 de 1997 y el decreto 33 de 1998
- ❖ Ley 46 de 1988 y Decreto Ley 919 de 1989 Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, en especial artículos 1, 2, 3,4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 32, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 72, 73 del Decreto Ley 919 de 1989.
- ❖ Resolución 614 de 1984, Determina las bases de la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional. De ella se derivan dos resoluciones la 2013 de 1986 y la 1016 de 1989
- ❖ Decreto 919 de mayo 1 de 1989: Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.
- ❖ Resolución 1016 de 1989 Ministerios de Trabajo y S.S. y Salud y Protección Social: organización, funcionamiento y forma programas de Salud Ocupacional de las Empresas. Artículo 11, Numeral 18, Organizar y desarrollar un plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, pasiva o estructural y activa o de Control.
- ❖ Decreto 222 noviembre de 1993, artículo 234: Se deberán conformar brigadas Contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
- ❖ Decreto Ley 1295 de 1994 Sistema General de Riesgos Profesionales, reformado por Ley 776 de 2002 y la ley 1265 de 2012. Artículo 35, La afiliación al sistema General de Riesgos Laborales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos
 - ✓ Artículo 35 – Servicios de Prevención: Establece la capacitación básica para la conformación de la Brigada de Primeros Auxilios.
- ❖ Ley 400 de 1997 y Decreto 033 de 1998 Sismo resistencia Títulos A - K, en especial Titulo J (protección contra incendios) y Capítulo K.3. (medios de

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

evacuación).

- ❖ Norma Sismo Resistente NSR 98 DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA: Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir
 - ✓ Título J: Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones
 - ✓ Título K: Seguridad, confort y requisitos complementarios, tendientes a la seguridad y la preservación de la vida de los ocupantes y usuarios de las edificaciones.
- ❖ Ley1575 de 2012, Ley general de bomberos de Colombia.
- ❖ Decreto 1072 de 2015 (capitulo 6), disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Artículo 25, Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes."
- ❖ Resolución 0312 de 2019, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ❖ Aplica norma en materia de promoción y prevención de contagio de COVID-19

6. DEFINICIONES

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los planes de emergencias, a continuación, se definen los principales términos específicos de uso frecuente, para servir así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del Plan de Emergencias.

Análisis de vulnerabilidad:	Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica; esto se puede evaluar contestando la pregunta ¿Qué tanto me puede afectar el impacto de una emergencia si se llega a ocurrir?
Accidente:	Evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.
Atentado:	Agresión o desacato grave a la autoridad u ofensa a un principio u orden que se considera recto. Agresión contra la vida o la integridad física o moral de alguien, considerada como delito que consiste en la violencia o resistencia grave contra la autoridad o sus agentes en el ejercicio de funciones públicas, sin llegar a la rebelión ni sedición.
Brigada de Emergencias:	Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Desastre:	Es algo visible, que ocurre, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.
Dotación para de atención emergencias:	Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
Emergencia:	Evento que se tiene calculado que sobrevenga.
Emergencia Natural:	Generadas por fenómenos de la naturaleza tales como deslizamientos, inundaciones, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, avalanchas, tornados, ciclones, tormentas de hielo, incendios forestales y sequías, entre otros.
Emergencia Tecnológica:	Generadas por la actividad económica de la empresa: incendios, explosiones, derrames de productos químicos, liberación de sustancias tóxicas, intoxicaciones, colapso de edificaciones, fallas estructurales mayores, exposición a radiaciones ionizantes, falta de servicios públicos, daños a máquinas y equipos.
Emergencia Social:	Emergencias ocasionadas por conflictos sociales, acciones vandálicas o terroristas: guerras, desórdenes civiles, protesta urbana, atentados, terrorismo.
Emergencia incipiente:	Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el riesgo.
Emergencia interna:	Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
Emergencia general:	Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
Equipos para de atención emergencias:	Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo con el factor de riesgo.
Fallas:	Zonas en las que las placas ejercen esta fuerza entre ellas y son los puntos en que con más probabilidad se originen fenómenos sísmicos.
Gravedad:	Grado de afectación resultante de un evento.
Organización:	Compañía, firma, empresa, institución o asociación, o parte o combinación de ellas, ya sea corporativa, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.
Peligro:	Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
Posibilidad:	Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
Probabilidad:	Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
Richter:	Escala de medición para determinar la liberación total de energía que se libera durante un sismo, mediante el uso de sismógrafos y la escala de intensidad.
Riesgo:	Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad esperada.
Riesgo tolerable:	Riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y su propia política de S&ST.
Terremoto:	Vibración del terreno, que se produce porque en determinados puntos de la corteza se libera una cantidad importante de energía, produciendo unas fracturas llamadas fallas.
Terrorismo:	Radicalización de una postura política o religiosa, cuya principal finalidad consiste en la dominación por el terror, mediante actos de violencia (asesinatos, secuestros, sabotaje), usado en su mayoría por movimientos revolucionarios y de liberación, para conseguir el apoyo popular.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

Vulnerabilidad:	Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre. La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como "incapacidad de resistencia" o como "incapacidad de recuperación", no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores. En este sentido, la vulnerabilidad es global.
Siniestro:	Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el Sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.
Atentado:	Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.
Rescate:	Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.
Víctima:	Persona que ha sufrido daño en su integridad física o de salud, a consecuencia del siniestro.
Plan de emergencias médicas:	Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
Emergencia médica:	Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
TRIAGE:	Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo con la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
SDPAE:	Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Desastres
Ayuda Mutua:	Respuesta a emergencias, de carácter privada, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y organizaciones.
Ayuda Institucional:	Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.
P.M.U.	Puesto de Mando Unificado

7. CUERPO DEL DOCUMENTO

7.1 Política de Emergencias

La ADRES, está comprometida con la Prevención y Respuesta ante una Emergencias, con lo cual se busca gestionar los riesgos que puedan generar impactos negativos que puedan afectar la integridad de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas y de la infraestructura, a través de:

- Identificar los riesgos que pueden convertirse en una emergencia.
- Elaborar y dar a conocer el Plan de Emergencias con el fin de minimizar los riesgos existentes.
- Identificar los recursos con los que cuenta la Entidad que le permitan hacer frente a una emergencia.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- Definir y aplicar los procedimientos operativos normalizados preestablecidos para atender una emergencia y restablecer las condiciones normales de operación.
- Programar, promover y coordinar las capacitaciones para la brigada de emergencia.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que se considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

8. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UBICACIÓN DE LA ADRES



8.1. Datos Generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón social: ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES			NIT: 901.037.916-1
Teléfono			601432 27 60
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá D.C.
Localidad	Bogotá D.C.	Dirección	Calle 26 No.69-76 Torre UNO – AIRE Piso 16 17 y 18, Edificio ELEMENTO PH

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

Tipo de sector	Publico - Sector Salud Entidad Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
Actividad económica	1751201 - Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.
ARL	POSITIVA

8.2. Principales Vías de Acceso o Salida

PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO O SALIDA			
Norte	Diagonal 44	Importancia	Vía principal
Sur	Calle 26		Vía principal
Oriente	Carrera 69	Importancia	Vía principal
Occidente	Calle 26 y Avenida Rojas Pinilla		Vía principal



ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

8.3. Generalidades del Sector

Sector localizado en el sur -occidente, sector de uso empresarial; se observa la presencia de edificios para oficinas, restaurantes, instituciones educativas y hospital, vías principales.

8.4. Sistema de Servicios Públicos

ITEM	SERVICIO	SI	NO
1	Alcantarillado:	x	
2	Agua Potable	x	
3	Energía eléctrica:	x	
4	Red telefónica:	x	
5	Gas:		x
6	Recolección de Basura:	x	
7	Alumbrado Público:	x	
8	Circuito CCTV:	x	

8.5. Aspecto Físico de la Entidad

La **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)** está ubicado en el EDIFICIO ELEMENTO P.H., Torre uno en los pisos 16,17 y 18, cuenta con:

Dos escaleras, así:

- 4 ascensores sur y 4 ascensores norte positivos.
- Escaleras internas de emergencia.
- Escaleras internas que conectan los pisos 17 y 18 en Torre UNO
- Divisiones en Láminas de Drywall.
- Ventanales con estructuras de aluminio y vidrio.
- Puertas en vidrio.
- Divisiones internas en vidrio en oficinas.
- Techos falsos en ICOPOR con estructura metálica.
- Pisos en baldosa y madera laminada
- Cortinas blackout.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- Escritorios en madera prensada y estructura metálica, con separadores en vidrio.
- Cuenta con corredores y áreas comunes.
- Cuenta con una red contra incendio.
- Cuartos técnicos, con: i) servidores, ii) Control de CCTV iii) UPS de 20 KVA y 15 KVA
- Luminarias tipo Led.
- 1 auditorio
- 13 salas de reuniones

8.6. Características Generales de la Copropiedad

La edificación cuenta con estructura Sismorresistente.

El acceso vehicular a la torre se realiza por medio de una vía asfaltada y adoquinada para el tráfico vehicular así mismo cuenta con sardineles para el tráfico peatonal en concreto reforzada. Se accede a los sótanos de parqueaderos a través de la circulación vehicular con talanqueras.

La torre cuenta con 4 subsótanos para parqueaderos cada uno con escaleras y ascensores interconectado entre sí.

El acceso peatonal se realiza a través del piso uno, en el cual se encuentra la recepción del edificio y los ascensores.

8.7. Carga Ocupacional

CARGA OCUPACIONAL
Total: 615 personas
DESCRIPCIÓN

CLASE	Cantidad	Horarios de Trabajo
Contratistas persona natural promedio día	359	<p style="text-align: center;">Personal de Planta</p> De lunes a viernes i) 7:00 AM a 4:00 pm ii) 8:00 AM a 5:00 pm iii) 9:00 AM a 6:00 pm <p style="text-align: center;">Servicios de apoyo</p> El servicio de Aseo y Cafetería (7 personas) De lunes a viernes de 6:00 am a 2:00 pm y 2:00 pm a 8:00 pm Sábados de 6:00 am a 2:00 pm
Contratistas personas jurídica	50	
Servidores públicos	206	
Total:	615	

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

<p>La ocupación antes mencionada es una aproximado, debido a la fluctuación de personal en general. en Torre UNO en los pisos 16, 17 y 18 se cuenta con una ocupación de 380 personas.</p>	<p>Fotocopiado y Atención al Ciudadano (5 Personas)</p> <p>Correspondencia y Archivo (30 personas) De lunes a viernes 7:00 am a 5:30 PM</p> <p>Personal de Seguridad Vigilancia (5 personas), así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 6:00 am a 6:00 pm 2. 6:00 pm a 6:00 am 3. 6:00 am a 2:00 pm 4. 2:00 pm a 9:00 pm
--	--

9. RECURSOS FISICOS PARA ATENDER UNA EMERGENCIA

La ADRES, al interior de sus instalaciones, cuenta con los siguientes recursos para el control y la atención primaria de emergencias:

9.1. Gabinetes Contra Incendios

Los pisos 16, 17 y 18 cuentan con gabinetes contra incendios está ubicado cerca de la escalera de emergencia, entrada acceso a los baños; dotado de: manguera en lona de 30 metros de longitud, llave de uniones, válvulas de 1.5 y 2.5 pulgadas de diámetro, boquilla mixta y un extintor ABC de 10 libras.



9.2. Extintores

La Entidad cuenta con:

3 extintores de co2 de 5 libras.

14 extintores Multipropósitos.

8 extintores Solkaflam.

Estos se encuentran distribuidos en las diferentes dependencias que conforman la Entidad.

9.3. Botiquines

La Entidad cuenta con 11 botiquines de primeros auxilios distribuidos en las diferentes dependencias que conforman la Entidad.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

9.4. Camilla

La Entidad cuenta con 4 Camillas distribuidos en las diferentes dependencias que conforman la Entidad.

9.5. Alarmas

Alarma de seguridad asociada a sistema de monitoreo, PLAN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ELEMENTO P.H.

9.6. Salidas de emergencia

Se cuenta con rutas de evacuaciones las cuales están señalizadas.

9.7. Control de Visitantes

El control de los visitantes se realiza en la recepción del primer piso, informado a la recepción de la Entidad piso 16 y 17 Torre UNO, posteriormente se anuncian al funcionario a donde se dirige y el mismo autoriza el ingreso, se realiza registro en el software de control establecido por la empresa de vigilancia, en donde se ingresan los datos personales (Documento de identidad – Nombre completo – Tipo Sanguíneo RH - Funcionario y motivo de la visita – registro de equipo portátil y/o electrónico – registro fotográfico).

Para los visitantes que se dirigen a radicación y/o atención al usuario, se realiza un control en la recepción en el primer piso, donde se ingresan los datos (Nombre completo – Número de documento – registro fotográfico)

9.8. Recurso Humano Recursos Para Atender Una Emergencia

9.8.1. Comité Operativo de Emergencias en adelante (COE)

Se cuenta con un Comité Operativo de Emergencias del nivel directivo conformado por las instituciones que se encuentran en el Edificio ELEMENTO PH de las cuatro torres. Este está conformado por personas de la dirección de la sede y líderes de área con la autoridad y capacidad necesarias para la toma de decisiones.

9.8.2. Brigada de emergencia de la ADRES

La ADRES cuenta con una brigada de emergencia, en donde todos los integrantes son voluntarios, es decir, que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan en la brigada cuando el servicio lo requiere, quienes están en la capacidad de atender:

- Controlar un conato de incendio de manera segura en traje normal de trabajo, sin protección respiratoria, con extintores portátiles disponibles.
- Prestar un primer auxilio básico.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- Controlar y dirigir procesos de evacuación.

Se cuenta un grupo de servidores públicos funcionarios y contratistas, con principios básicos en evacuación, primeros auxilios y control de incendios y con una actitud positiva frente a colaborar en caso de una emergencia real, Ver anexo listado de brigadistas.

Periódicamente se desarrollan campañas de prevención y preparación ante emergencias a todo el personal.

9.9. Recurso Externo Para Atender Una Emergencia

9.9.1. Apoyo externo

AUTORIDADES (APOYO EXTERNO)	TELÉFONOS
CRUE (Centro regulador de urgencia y emergencia)	123
Bomberos Central de Alarma	119 - 601 3602845
Bomberos Estación Norte	601 2129719
Bomberos Estación Central	601 3602845 – 601 3602861
Policía Metropolitana	112
Defensa Civil	144 – 601 2126951
Circulación y Transito	127

9.9.2. Servicios Médicos y de Urgencias ADRES

Servicios Médicos y de Urgencias	Teléfonos
ARL POSITIVA	3307000
Clínica Colombia Cra. 66 #23 - 46, Bogotá D.C.	7436767
Clínica Méderi Calle 29 No. 29 -45 Bogotá D.C.	5600520
Hospital Chapinero	3453884
CRUZ ROJA - Ambulancias	132

9.9.3. Servicios Públicos Adres

Se requiere tener el listado de los proveedores de la Entidad, que puedan ser necesitados en caso de una emergencia, tales, como:

Actividad	Contacto	Teléfono
Electricidad	ENEL – condensa	601 6016000
PC	PC COM	601 7427080
Data Center	COLSOF	601 2912000
Comunicaciones	Tigo une	#513
Arrendador de muebles y oficina	FAMOC DEPANEL.	601 5310000

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

9.10. Inspección y Mantenimiento de Equipos de Emergencias

9.10.1. Inspecciones.

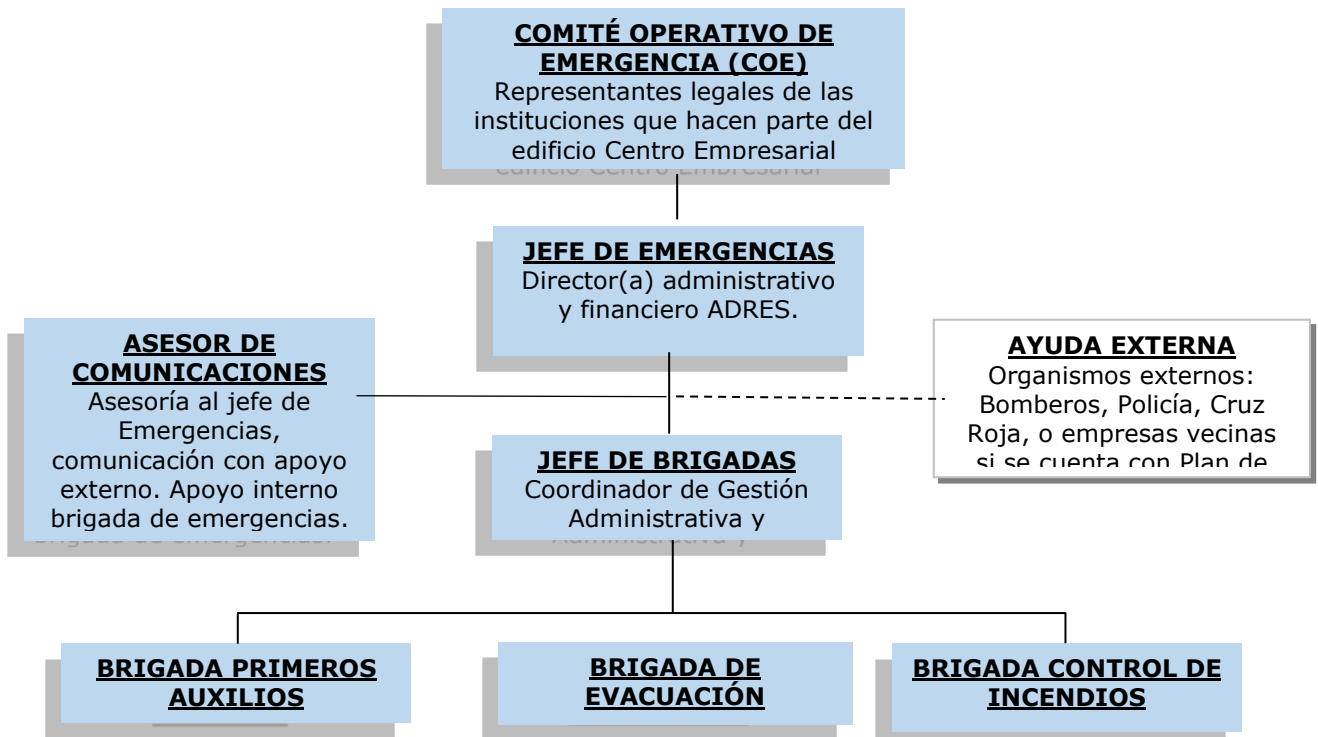
La ADRES tiene establecido dentro de su plan de trabajo del SG-SST actividades de inspección donde se realiza la verificación y seguimiento de los extintores. Las evidencias de ejecución reposan en el archivo del SG-SST. Se realizan inspecciones Semestrales de seguridad de las instalaciones.

9.10.2. Mantenimiento.

La ADRES realiza mantenimiento a los extintores anual o cuando sea requerido de acuerdo con las inspecciones que se realizan periódicamente. Se cuenta un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivos, periódico de todas las instalaciones.

9.11. Funciones y Responsabilidades DE LA Brigada DE Emergencias

9.11.1. Organigrama Brigada de Emergencia ADRES



PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

9.11.2. Jefe de Emergencias:

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Jefe de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener conocimiento del Plan de Emergencias. ➤ Garantizar el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. ➤ Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. ➤ Verificar que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno. ➤ Revisar y aprobar los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias. ➤ Verificar que los brigadistas y en particular la empresa cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias. ➤ Realizar reuniones periódicas (Mínimo semestralmente) para actualizar el Plan de Emergencias y garantizar el mantenimiento de este. ➤ Participar en las reuniones del Comité Operativo de Emergencias (COE) del edificio elemento PH. y ejecutar y divulgar al interior de la ADRES las decisiones tomadas. ➤ Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar situación presentada, con jefes de brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos. ➤ Tomar decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> - Suspensión inmediata de actividades. - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. - Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. - Salvamento de bienes. ➤ Velar siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos. ➤ Mantener constante comunicación con el jefe de Brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. ➤ Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias. ➤ Dar aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el control definitivo de la emergencia.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con el jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos y externos. ➤ Coordinar con el COE las actividades de recuperación. ➤ Si la situación lo permite dar orden de reingreso a las instalaciones. ➤ Velar por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. ➤ Dirigir y coordinar las actividades de recuperación. ➤ Conocer inventario e informe de pérdidas y daños. ➤ Evaluar en coordinación con el jefe de Brigadas y el coordinador de Apoyo externo, los informes, evidencias de la Emergencia. ➤ Revisar, evaluar y ajustar en coordinación con jefe de Brigadas y el coordinador de Apoyo externo las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario. ➤ Realizar trámites para la reposición de E.P.P., de equipos contra incendio y recuperación de áreas afectas. ➤ Evaluar los tiempos de respuesta y maniobras de control. 	

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

9.11.3. Asesor de comunicaciones:

Comunicaciones	FUNCIONES ANTES Y DURANTE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener constante comunicación con el jefe de Brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a las ayudas externas. ➤ En coordinación con el jefe de Emergencias establecerá las necesidades de apoyo externo. ➤ Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito). ➤ Informará a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos. ➤ Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidar y reportar las afectaciones y daños al comité operativo de emergencias del edificio elemento PH. ➤ Garantizar integralidad y confidencialidad de la información utilizando los canales oficiales de comunicación de acuerdo con las directrices del Comité Operativo de Emergencia.
--	---

9.11.4. Jefe de Brigadas:

CARGO	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Jefe de Brigadas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los integrantes de la brigada la revisión completa y actualizada del Plan de Emergencias. ➤ Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. ➤ Verificar y evidenciar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento. ➤ Verificar y evidencia que los brigadistas y en particular la ADRES cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias. ➤ Mantener actas de todas las reuniones realizadas en relación de emergencias.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos. ➤ Informar al jefe de Emergencias sobre la situación de emergencia y su desarrollo. ➤ Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia. ➤ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias. ➤ Tomar decisiones en coordinación con el jefe de Emergencias, sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. - Recursos inmediatos por utilizar. - Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario. - Abortar el sitio de la emergencia y evacuar. ➤ Colaborar con el apoyo externo (Bomberos, Policía, Cruz Roja), en el control de la emergencia cuando está ya pasa a su manejo. ➤ Atender cualquier acción que los grupos de apoyo externo realicen. ➤ Mantener constante comunicación con el jefe de Emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos. ➤ Dar aviso inmediato al jefe de Emergencias, sobre el Control definitivo de la Emergencia.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos. ➤ Velar por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación. ➤ Elaborar el inventario e informe de pérdidas y daños. ➤ Participar en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos ➤ Evaluar en coordinación con el jefe de Emergencias y el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo. ➤ Revisar, evaluar y ajustar en coordinación con el jefe de Emergencias y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario. ➤ Solicitar la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).

9.11.5. Brigadistas de la ADRES:

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Brigadistas de la ADRES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. ➤ Conocer y dar a conocer los procedimientos operativos normalizados previamente definidos en el plan de emergencia. ➤ Participar en las capacitaciones y entrenamiento en incendios, evacuaciones, rescate, primeros auxilios y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. ➤ Verificar periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificando al jefe de Emergencias, a fin de que se tomen medidas de corrección. ➤ Verificar que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones). ➤ Inspeccionar periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc.

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar y mantener en censo de su área en el formato preestablecido para tal fin. ➤ Verificar y evidencian si existen personas (administrativos, directivos) con alguna "alerta médica", clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios requeridos para el manejo de esta. ➤ Elaborar y mantener el listado de funcionarios y contratistas del área correspondiente.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Iniciar de acuerdo con el tipo de emergencia el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión), previa comunicación con el jefe de Brigadas si la situación lo permite. ➤ Reportar al jefe de Brigadas las novedades y desarrollo de la situación. ➤ Realizar clasificación de heridos y remiten con acompañante en caso necesario, llenan registro y hacen seguimiento a la situación del paciente. ➤ Estar atentos a las indicaciones impartidas para la activar el sistema de evacuación. ➤ Reportar al jefe de Brigadas el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud. ➤ Colaborar con el inventario de reposición de equipos y elementos utilizados. ➤ Cumplir las tareas de apoyo en las actividades de recuperación, y limpieza cuando se le requiera. ➤ Verificar y reportar al jefe de brigada el censo de su área que se encuentra en el punto de encuentro. ➤ Participar con el jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos evaluando la situación después de la emergencia. ➤ Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación. ➤ Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe, evaluando su actuación dirigida al Jefe de Brigadas. Hacer recomendaciones y sugerencias.

9.11.6. Grupo De Evacuación

Actividades previas	Actividades Durante y después de evacuación
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar métodos para evacuación, cálculo de tiempos de salida, de acuerdo con los planos de la ADRES. • Elaborar el listado del personal por áreas, con observaciones sobre características o limitaciones, en el formato preestablecido para tal fin. • Vigilar sobre el libre acceso a las posibles vías de evacuación, las cuales se mantendrán despejadas. • Comunicar el punto de encuentro. • Inspeccionar rutas de evacuación. • Conocer el protocolo de evacuación del edificio elemento P.H. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guiar ordenadamente la evacuación de los funcionarios. • Verificar, en el punto de encuentro. • Realizar el censo de los funcionarios y contratistas del área, según censo. • Avisar a los cuerpos de apoyo especializado, sobre posibles atrapados en el lugar de la emergencia.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

9.11.7. Grupo De primeros Auxilios

Actividades previas	Actividades Durante y después
<ul style="list-style-type: none"> Recibir y participar activamente en las capacitaciones en primeros auxilios. Recibir y participar activamente en las capacitaciones en manejo de heridas. Recibir y participar activamente en las capacitaciones en primer respondiente. Determinar los elementos necesarios, tales como camillas, botiquines y elementos para un primer auxilio. Inspeccionar botiquines y camillas. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender la emergencia de acuerdo su competencia. Clasificar y reportar los heridos para posterior atención especializada.


9.11.8. Grupo de control de incendios

Actividades previas	Actividades Durante y después
<ul style="list-style-type: none"> Recibir y participar activamente en las capacitaciones en manejo y control de incendios. Adoptar hábitos y actitudes propias de la prevención. Detectar los riesgos que puedan producir las situaciones de emergencia por incendio. Velar que el equipo contra incendio se encuentre en buenas condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> En caso de conato de incendio proceder en forma técnica la extinción de este. Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación. Servir como grupo de apoyo a los bomberos. Participar y/o apoyar en la remoción de escombros al finalizar la emergencia.

9.11.9. Funciones y responsabilidades de Servidores Públicos en general.

Los demás funcionarios que no pertenecen a algún grupo de apoyo deberán conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Servidores Públicos y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer los procedimientos operativos normalizados previamente definidos en el plan de emergencia. ➤ Participar en actividades de capacitación, entrenamiento y simulacros de evacuación que realice la ADRES y el grupo de la brigada. ➤ Presentar oportunamente de mejora en caso de evidenciar anomalías que puedan generar una emergencia. ➤ Dar avisar de cualquier acto y/o persona sospechosa. ➤ Acatar las indicaciones de la brigada en caso de una emergencia.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguir las indicaciones de los brigadistas de acuerdo con los procedimientos establecidos. ➤ Facilitar y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso de que se dé orden de evacuar. ➤ Desplazarse a las zonas seguras de las ADRES. ➤ Acatar las instrucciones y protocolo de evacuación. ➤ En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- Desplazarse y permanecer en el Punto de Encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio, verificar que haya sido censado.
- Informar al Coordinador de Evacuación y jefe de Brigada, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.

Funciones y responsabilidades de los grupos de apoyo internos (Administración del edificio Elemento PH.)

GRUPOS DE APOYO INTERNO/ ADMINISTRACIÓN EDIFICIO ELEMENTO PH.		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar supervisión y mantenimiento de los equipos y sistemas a operar en caso de emergencia. • Mantener un registro diario del personal, visitas, contratistas dentro de la entidad ADRES. • Mantener actualizada la lista de vehículos de los funcionarios y contratistas que acceden al parqueadero Sub-sótano Uno de la Torre UNO AIRE del Centro Empresarial ELEMENTO PH. • Mantener un inventario mínimo de los elementos considerados como de uso indispensable en caso de emergencia. • Revisar en forma permanente los sistemas y equipos de comunicación. • Contar con el directorio actualizado de los cuerpos de emergencia, así como de los funcionarios interno responsable de atender emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer control de entrada y salida de personas, equipos y vehículos. • Ubicar, gestionar y transportar los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para las actividades de emergencia, de acuerdo con la solicitud del jefe de Emergencia. • Asistir al jefe de emergencia en el establecimiento de comunicaciones eficaces, tanto interna como externa. • Dar el llamado de auxilio al jefe Brigada de Brigada en caso de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restablecer la operatividad de todos los sistemas afectados en el menor tiempo posible. • Ejercer control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se restablezca su funcionamiento normal. • Retornar los recursos que lo requieran a su lugar de origen y elaborar el informe correspondiente para el jefe de emergencia • Revisar el estado de todos los sistemas y equipos de comunicación de la instalación afectada.

10. ANÁLISIS DE AMENAZAS VULNERABILIDAD Y RIESGO

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad como las características propias de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticiparse, resistirse y recuperarse del daño sufrido cuando opera una amenaza.

La ADRES identificó y priorizó las amenazas utilizando la metodología de análisis de riesgo por colores del IDIGER determinando la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, antrópico no intensional o de origen tecnológico y social que puede manifestarse en un sitio y durante un tiempo de exposición prefijado.

La metodología de análisis de riesgos por colores da una forma general y cualitativa la cual permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia.

10.1. Análisis de Amenazas

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales.

Identificación, descripción y calificación de las amenazas: Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
- En la segunda columna se registra la fuente de riesgo.
- En la tercera columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
- En la cuarta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la quinta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas de la ADRES y de realizar un inventario de recursos internos y externos, con los que se cuenta para minimizar los efectos de una emergencia y atender correctamente la situación de peligro, se realizó el análisis de amenazas, determinando la vulnerabilidad, la cual dio como resultado los siguientes estados de riesgo.

AMENAZA			INTERPRETACIÓN
ÍTEM	AMENAZA	ORIGEN	RIESGO
1.	Movimientos sísmicos	Natural	Medio
2.	Atentado (Terrorismo)	Social	Medio

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

3.	Hurto, Robo, Atraco	Tecnológico	Medio
4.	Incendio y/o explosión	Social	Medio
5.	Explosiones	Tecnológico	Bajo
6.	Vendavales (Vientos Fuertes)	Natural	Bajo
7.	Granizadas	Natural	Bajo

De acuerdo con lo anterior, las amenazas con mayor vulnerabilidad son (Movimientos sísmicos - Atentado (Terrorismo) - Hurto, Robo, Atraco)

10.2. Análisis de Vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> Gestión Organizacional Capacitación y entrenamiento Características de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Suministros Edificación Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Sistemas Alternos Recuperación

10.3. Interpretación de la vulnerabilidad

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

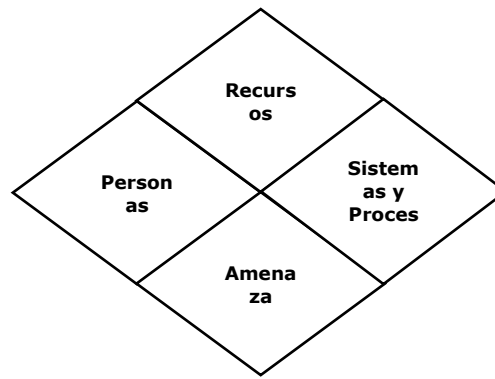
Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2.1 - 3.0	BAJA	
1.1 - 2.0	MEDIA	
0.0 -1.0	ALTA	

10.4. Nivel de Riesgo

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados. Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados.

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACION	EJEMPLO
3 o 4 	Alto	
1 o 2 3 o 4 	Medio	
0 1 o 2 	Bajo	

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

10.5. Consolidado Análisis Riesgo

ANALISIS DE AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
NATURAL				
Geológicos: • Movimientos Sísmicos	2	2		MEDIO
Atmosférico: • (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)	0,5	0,5		BAJO
Térmicos: • Cambio climático	0,5	0,5		BAJO
• Biológicos	0,5	0,5		BAJO

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

ANÁLISIS DE AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
ANTROPICAS NO INTENCIONALES.				
Fenómenos De Origen Humano No intencionales • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Fallas en sistemas y equipos	2	2		MEDIO
• Químicos • Eléctricos	0,5	0,5		BAJO
Inundación • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)	0,5	0,5		BAJO
Fallas en sistemas y equipos	0,5	0,5		BAJO

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

ANÁLISIS DE AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
SOCIAL.				
(Fenómenos De Origen Humano Intencionales) • Comportamientos no adaptativos por temor. • Atentados Terroristas • Revueltas / Asonadas • Hurtos	2	2		MEDIO
(Originados por alteraciones humanas) • Accidentes de Vehículos • Accidentes Personales	1	1		MEDIO
	0,5	0,5		BAJO
	0,5	0,5		BAJO

11. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones más relevantes del análisis de vulnerabilidad en la ADRES:

AMENAZA			INTERPRETACIÓN
ÍTEM	AMENAZA	ORIGEN	RIESGO
1.	Movimientos sísmicos	Natural	Medio
2.	Atentado (Terrorismo)	Social	Medio
3.	Hurto, Robo, Atraco	Social	Medio

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

AMENAZA			INTERPRETACIÓN
ÍTEM	AMENAZA	ORIGEN	RIESGO
4.	Incendio y/o explosión	Tecnológico	Medio
5.	Explosiones	Tecnológico	Bajo
6.	Vendavales (Vientos Fuertes)	Natural	Bajo
7.	Granizadas	Natural	Bajo

- Implementar y dar a conocer a todo el personal el Plan de Emergencia y Contingencia de la ADRES.
- Continuar con los procesos de capacitación y organización y funcionamiento de los brigadistas de emergencia.
- Coordinar con la administración del edificio ELEMENTO PH, la realización, socialización de las rutas de evacuación, así como la realización de simulacros operativos para poner en práctica los planes de emergencias.
- Continuar con los procesos de adquisición de elementos y equipos para la prevención y atención de emergencias por parte de la Brigada de la ADRES
- Mantener las rutas de evacuación siempre despejadas, libres de obstáculos y señalizadas, así como, el estado de las vías de evacuación y adecuar mejoras de ser necesario (arreglos locativos, ubicación de señales reflectivas, cintas antideslizantes, etc.).
- Contar con planos de evacuación actualizados.

11.1. Medidas de Prevención, Mitigación y Respuesta

Medidas de Prevención: Son las acciones dirigidas a cada amenaza, para que estas no se presenten.

Medidas de mitigación: Son las acciones encaminadas a reducir las consecuencias de cada amenaza, es decir reducir la vulnerabilidad.

Medidas de respuesta: Son los procedimientos que se desarrollan en dado caso que la amenaza genere una emergencia, debido a sus características y vulnerabilidad en general.

Terrorismo

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar y probar periódicamente los sistemas de Alarma, cámaras de monitoreo, detección de movimiento, comunicaciones, etc., con que se cuente y los que se adquieran en el futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a todo el personal en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de amenazas de bomba, acciones terroristas o delincuenciales dentro de las instalaciones. Fomentar en todo el personal el mantener una actitud vigilante y preventiva de actos o personas sospechosas. Realizar charlas y/o, conferencias sobre modalidades terrorismo, secuestro, robos, etc. Socializar a las personas que manejan las líneas telefónicas externas, sobre cómo se debe actuar cuando reciban una llamada de amenaza de bomba, según guion preestablecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con comité de emergencias capacitado y entrenado para la activación del plan de emergencia. Mantener listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. Establecer un código secreto para que cuando se presente una amenaza de bomba, solo los Brigadistas y el COE sepan de que se trata y evitar que la población de funcionarios, y los visitantes se enteren de la situación. Seguir procedimiento normalizado para atentados robos o atracos. Activar línea de emergencia 123.

Incendios

Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento e inspección periódica del sistema y equipos eléctricos. Mantenimiento e inspección periódica del sistema y equipos micro- hondas. Evitar el uso de multitomas o cableados por el piso y menos con excesivas conexiones de aparatos, igualmente evitar realizar conexiones o instalaciones provisionales o expuestas, sin el cumplimiento de las normas técnicas en cuanto a calibre o resistencia de los cables y medidas de seguridad. Reforzar normas básicas para reducir el riesgo de incendios como: No fumar en áreas interiores de la empresa, apagar los equipos 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener señalizadas rutas de evacuación. Capacitar brigadas en control de incendios y a todos los servidores públicos, en procedimientos de reporte y técnicas de prevención y protección en caso de incendio dentro de las instalaciones. Los circuitos deberán ser marcados y señalizados para cortar y controlar el flujo de corriente por cada módulo según se requiera para control de una emergencia originada en circuitos o instalaciones eléctricas, en alguna de las áreas. Dotar a la brigada de emergencia de emergencias de los recursos necesarios 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Brigadistas capacitados y entrenados para mitigar el conato de incendio. Mantener extintores ubicados en áreas de fácil acceso. Seguir el procedimiento operativo normalizado para emergencias de incendios Evaluar emergencia y en caso de ser necesario activar plan de evacuación. Comunicación permanente con los grupos de apoyo externo. Mantener listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. Si el conato de incendio se puede combatir con los recursos propios, se

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

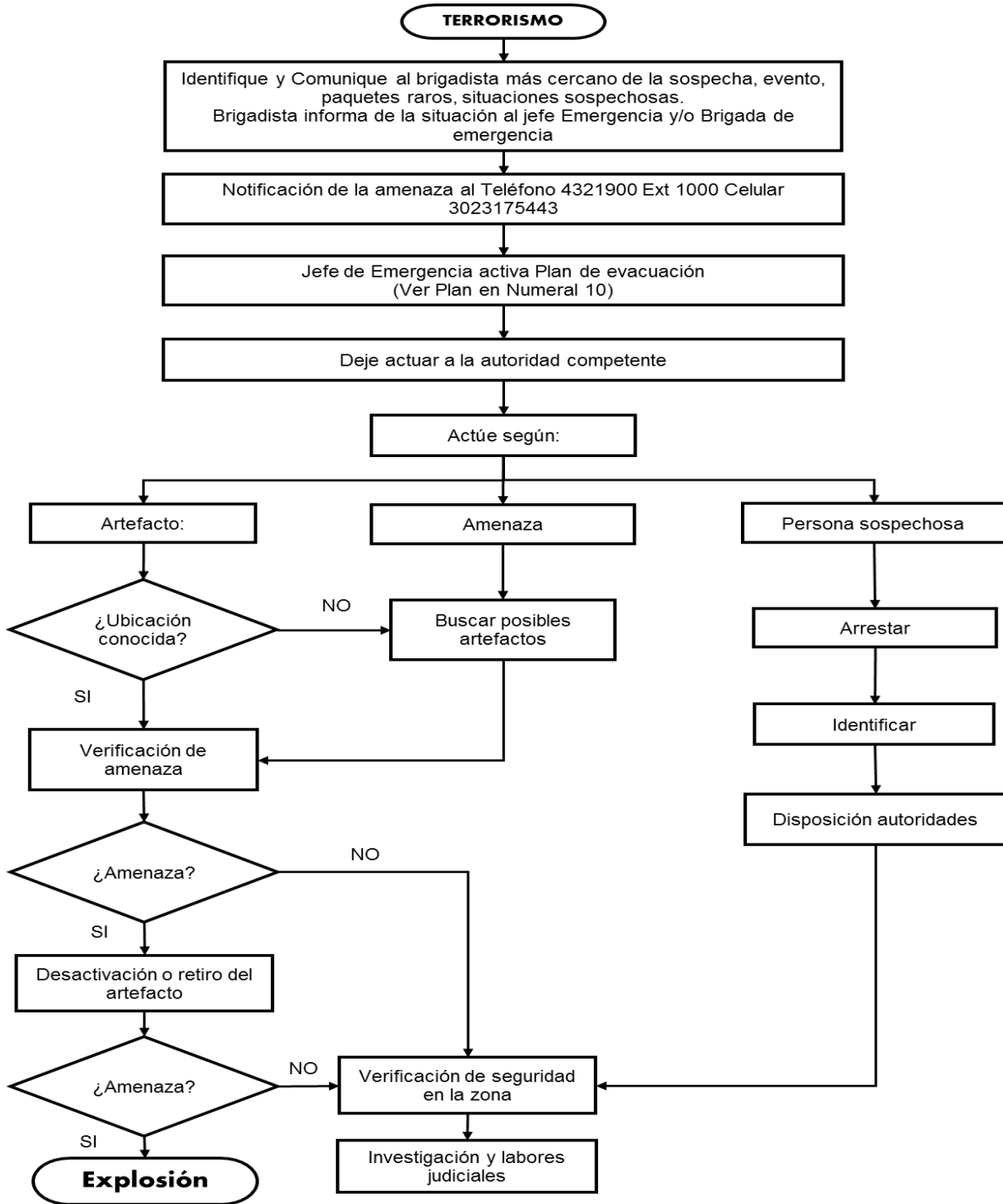
<p>y herramientas al finalizar la jornada.</p> <ul style="list-style-type: none"> inspecciones planeadas, de orden, aseo y seguridad. 	<p>para afrontar una emergencia</p>	<p>procede o en caso contrario se aísla el área y se espera el apoyo de organismos externos.</p>
--	-------------------------------------	--

SISMOS (fallas estructurales)

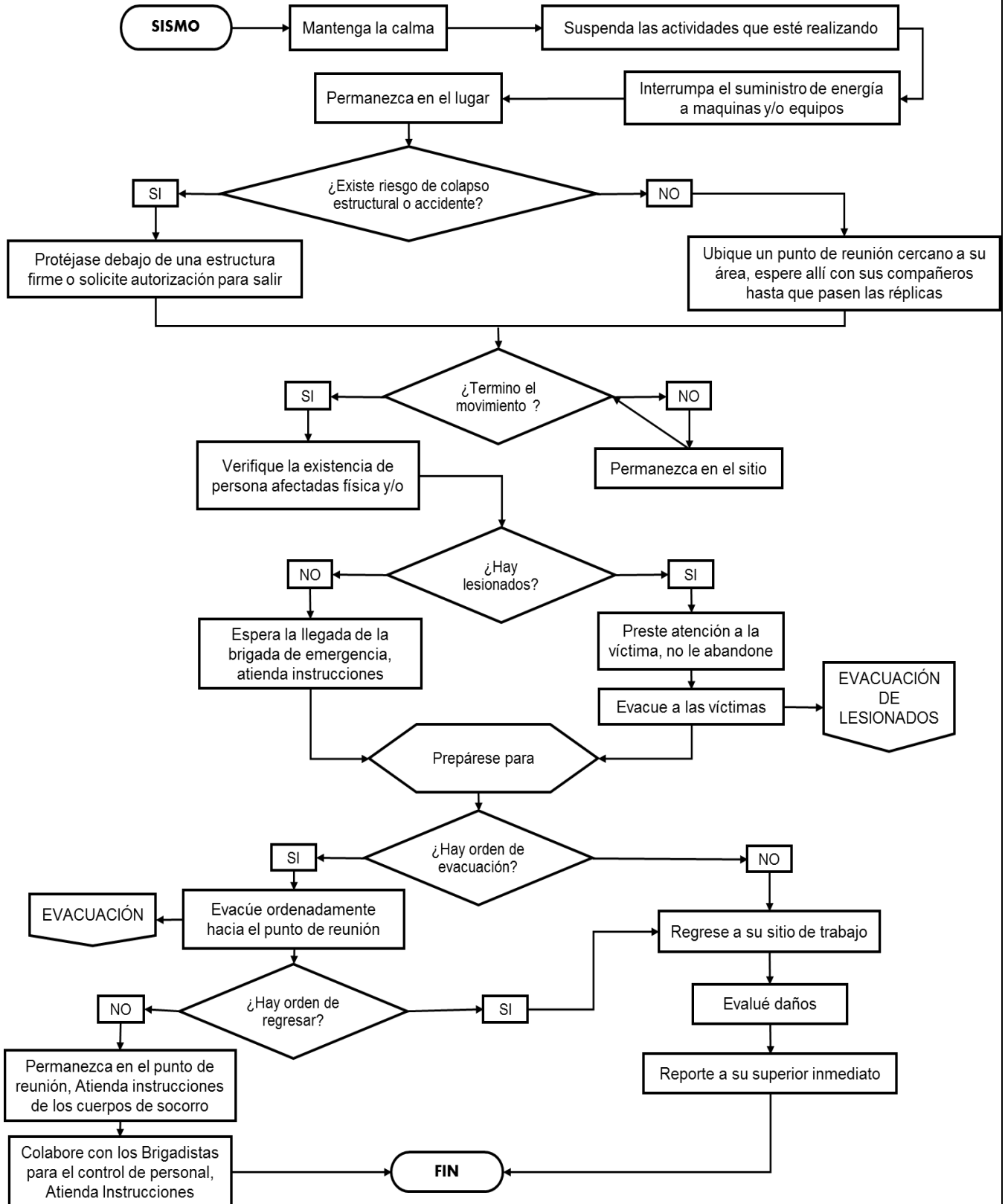
Medidas de Prevención	Medidas de Mitigación	Medidas de respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento permanente de las instalaciones de la ADRES. Los archivadores deben encontrarse fijos a la pared, al igual que las estanterías, lockers o muebles en las dependencias donde estos estén ubicados Asegurar y/o reubicar todos aquellos objetos que se puedan caer como cuadros, carteleras, ventiladores, lámparas, bibliotecas, materas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener señalizadas rutas de evacuación. Capacitar brigadas en actuación en caso de sismos y procedimientos de rescate. Capacitar a todo el personal en procedimiento en caso de sismo Evitar almacenar archivos en no más, una sobre otra en cinco cajas. Evitar dejar muebles, adornos o elementos que puedan caer, encima de otros. Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar: <ul style="list-style-type: none"> Estructuras con fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioro, etc., Objetos, luminarias, muebles, estanterías, exhibidores, adornos, equipos, aparatos, techos, y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores moderados o fuertes pueden caer sobre las personas, equipos causándoles daño o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. Mantener kit de emergencia con elementos básicos como: pito, linterna, radio frecuencia AM y FM, botellas con agua potable, pilas, copia de documentos de identidad. Identificar y enseñar los mecanismos para suspender la corriente eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con comité de emergencias capacitado y entrenado para la activación del plan de emergencia. Mantener listado de teléfonos de emergencia actualizado y disponible. Seguir procedimiento operativo normalizado para sismos Comunicación permanente con entes de apoyo externo. Una vez terminado el sismo evaluar ruta más segura a la espera de instrucciones para iniciar proceso de evacuación, infundir la más absoluta confianza y calma a todas las personas que tenga a su alrededor. Apadrinar el personal visitante y de mayor riesgo. Se procede a aislar área afectada e inicio de rescate y ayuda, en caso de haber personas afectadas, con los recursos propios, mientras llega apoyo externo.

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

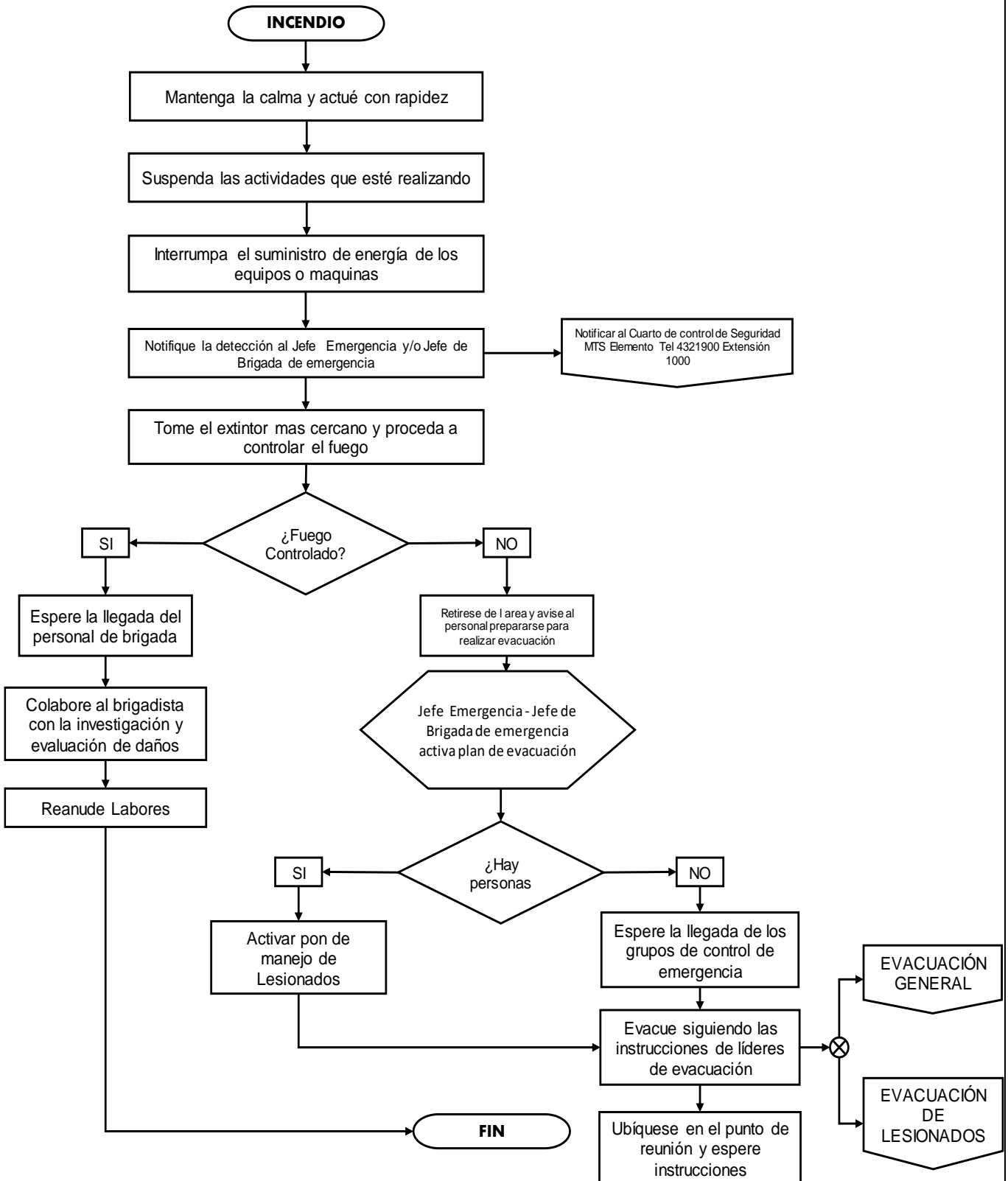
11.2. Procedimientos Operativos Normalizados – PON



PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

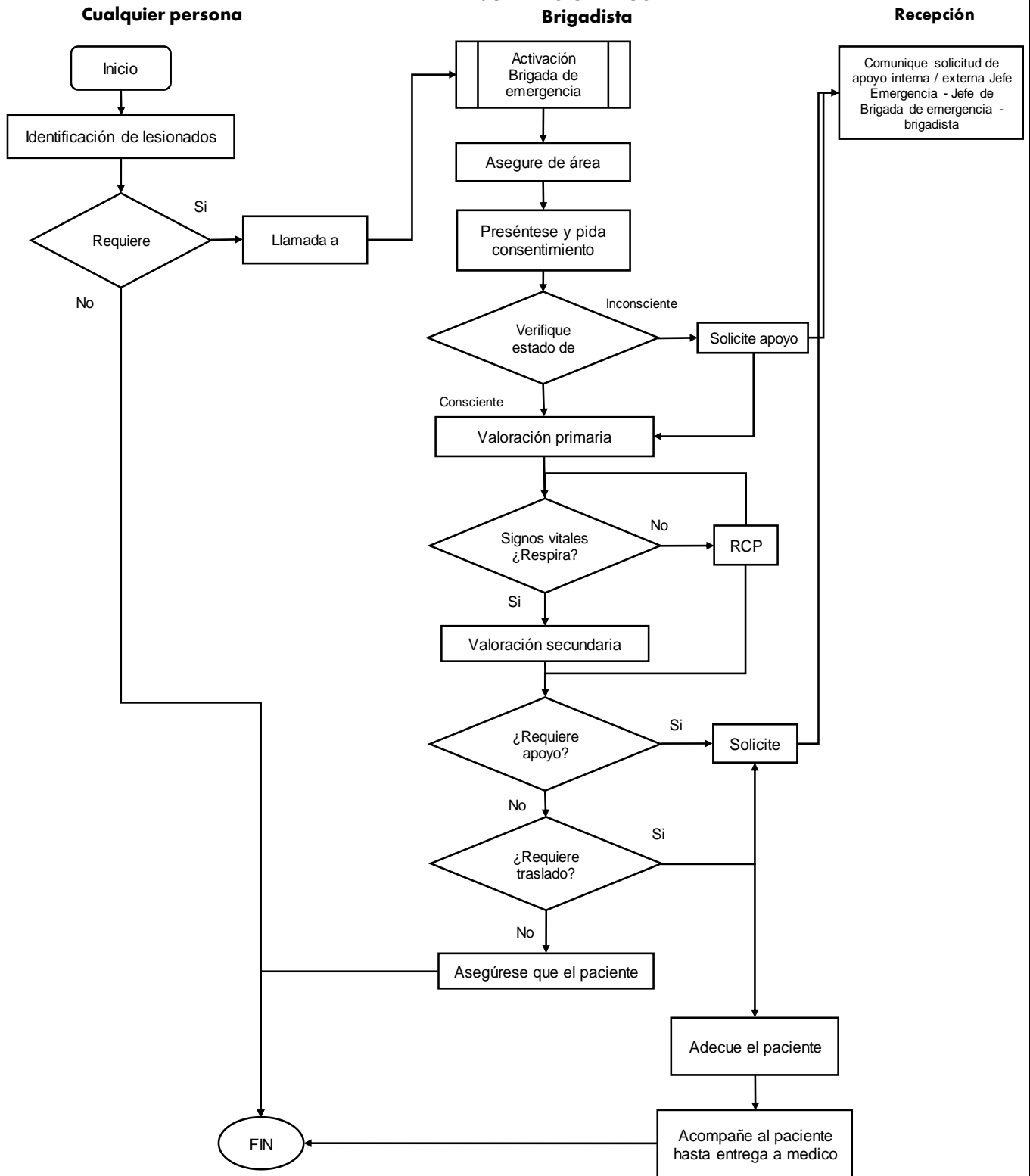


PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022



PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

MANEJO DE LESIONADOS Brigadista



ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

12. PLAN DE EVACUACIÓN

12.1. Objetivo

Establecer los procedimientos y lograr las condiciones locativas necesarias buscando procurar la actitud y destrezas que les permita a los funcionarios, contratistas y visitantes de las instalaciones de la ADRES, protegerse en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse de un sitio de riesgo hasta lugares de menor riesgo.

12.2. Fases de la Evacuación

Primera fase. **DETECCIÓN.** Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Segunda Fase. **ALARMA.** Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar.

Tercera Fase. **PREPARACION.** Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir del sitio en que se encuentre.

Cuarta Fase. **SALIDA.** Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale del sitio en que se encuentre hasta el último que evacua las instalaciones.

Los siguientes son los Niveles de Coordinación y manejo de Emergencias.

JEFE DE EMERGENCIA – Director Administrativo y Financiero de la ADRES	Dirige y ordena la evacuación
JEFE DE BRIGADA – Coordinador de Gestión Administrativa y Documental de la ADRES	Coordina las acciones de control de evacuación y dirige la brigada
BRIGADISTAS – funcionarios de ADRES	Aplican y ejecutan las acciones de control y auxilio Salvamento de bienes

12.3. Procedimiento de Evacuación

El procedimiento de evacuación de las instalaciones en caso de emergencia es el siguiente:

- Detectado el peligro se debe notificar inmediatamente al Brigadista más cercano y/o jefe de emergencias- Director de Administrativo y Financiero, Jefe de Brigada - Coordinador de Gestión Administrativa y Documental.


ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- Una vez evaluada la situación y si se considera que hay riesgo inminente el jefe de emergencias junto con el jefe de brigadas, toman la decisión de si o no evacuar y se comunica esta decisión al personal.
- Al recibir la orden de evacuación en cada área, el personal debe suspender las actividades: en lo posible i) apagar el equipo y ii) tomar sus pertenencias, siempre portar el carné de identificación y siga la orientación del Brigadista más cercano y/o coordinador de evacuación, abandonando el lugar por la ruta de evacuación
- El coordinador de evacuación y/o brigadista verificará que todos hayan salido.
- Diríjase al punto de salida – Ruta de evacuación, corredor de los baños del piso en que se encuentre.
- Al llegar a los puntos de encuentro establecidos (Diagonal 44 costado norte del Edificio Elemento PH), los funcionarios y contratistas deben esperar el conteo por parte del jefe de Brigada y/o coordinadores de evacuación - brigadistas y las instrucciones a seguir. *(Ver planos de evacuación ítem 13.)*

12.3.1. Recomendaciones a la evacuación ADRES:

Al hacer la evacuación de la sede el personal debe ceñirse a las siguientes instrucciones:

- Al darse la alarma sonora y luminosidad suspender inmediatamente lo que se esté haciendo.
- Si en lo posible puede apague su equipo y esté atento a la segunda señal de alarma Sonido -VOZ o por instrucción de jefe de emergencia de la ADRES por intermedio de jefe de brigada y brigadistas de evacuación, indicando que se debe evacuar.
- Proceder a evacuar las instalaciones de la ADRES en forma rápida y ordenada en una sola fila. Evite entrar en pánico, correr o causar confusión, trate de controlar a personas.
- Acate las instrucciones del Coordinador de Evacuación.
- Los funcionarios de la sede deberán ayudar a evacuar y guiar al personal externo durante la evacuación.
- Las personas no deberán correr ni devolverse por ningún motivo.
- Antes de salir los brigadistas de evacuación deberá verificar el estado de las vías de evacuación.
- Diríjase al punto de encuentro establecido o al que se le indique.

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- Repórtese en el punto de reunión o encuentro final con el Coordinador de Evacuación.
- De ser posible las mujeres deben quitarse los tacones.
- No se quede en los baños, cafetería o zonas comunes, evacúe con el resto de las personas.
- No use ascensores.
- Cierre las puertas después de salir, sin seguro.
- Todas las puertas de salida de emergencia estarán sin llave y libres de obstrucción.

12.4. Alarma y aviso para evacuar

Quien detecte el evento de emergencia y éste a su vez informará al brigadista más cercano - Jefe de Brigada de emergencia – brigadista, el cuarto de control al teléfono **601 4321900** Extensión 1000 Cuarto de Control de la Administración MTS, del Edificio ELEMENTO PH quien activará la alarma inicialmente Sonido y luminosidad por el lapso no mayor a 30 segundos para prepararse para una evacuación y luego el Cuarto de Control por VOZ indicara "*Inicio de la Evacuación*" a los servidores públicos, contratistas y visitantes de la ADRES.

El código de alarma establecido es:

Alarma contra incendio: **Sonido de sirena continuo**

12.5. Directrices del el EDIFICIO ELEMENTO P.H.


Toda situación de emergencia será notificada por parte de la persona que la detectó (identificándose con nombre, cargo. Piso, empresa y tipo de emergencia), en primera instancia al cuarto de control teléfono 4321900 ext. 1000, quién a su vez notificará de la situación a la administración del Centro Empresarial mediante radio de comunicación punto a punto, o cualquier otro medio disponible, este deberá notificar a cada uno de los coordinadores de evacuación de piso o área, la señal de alerta. Se deberá, además, indicar de manera clara igualmente el lugar y la magnitud de la emergencia.

Esta señal de alerta será suministrada por medio de radio de comunicación punto a punto, sistema de altavoz o teléfono al Comité de emergencias, cuarto de control jefe de seguridad, administración y coordinadores de evacuación de todos los pisos.

12.6. Rutas de evacuación.

12.6.1. Ruta principal torre 1 - AIRE

Desde el piso 18 del Edificio tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el extremo sur de la torre en cualquiera de sus pisos, hasta llegar al primer piso y salir por la puerta principal de vidrio ubicada en el costado sur (calle 26), hasta llegar al punto

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

de encuentro, alejados de la fachada de los edificios, siempre será la ruta por excelencia a utilizar ya que ofrece más condiciones seguras.

Aunque en esa torre se encuentra localizado el helipuerto, No se contempla la evacuación hacia el mismo a menos que sea indicado por la administración del edificio.

12.6.2. Ruta alterna Torre 1 –AIRE

Desde cualquier piso del Edificio Elemento PH tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el extremo norte entre la torre UNO y DOS, hasta llegar al primer piso en la plazoleta de comidas (diagonal 44) y continuar el avance hasta llegar al punto de encuentro, alejados de la fachada de los edificios. Únicamente utilizada por indicaciones del sistema de alta voz o personal de administración del Edificio Elemento PH.

12.6.3. Ruta TERRAZA

La terraza une las cuatro torres del edificio y se encuentran señalizadas cuatro escaleras de emergencia, si usted se encuentra en la terraza puede utilizar cualquiera de estas hasta llegar al primer piso diagonal 44 y continuar el avance hasta llegar al punto de encuentro, alejado de la fachada de los

12.6.4. Punto de Encuentro Final.

Para todas las rutas el punto de encuentro inicialmente establecido es sobre la diagonal 44, esto dependiendo el tipo de amenaza, el cual puede ser revaluado dependiendo las circunstancias del evento y siempre previo aviso del jefe de Emergencia.

En el punto de encuentro se identificarán por medio de señales donde debe llegar el funcionario de la entidad ADRES de acuerdo con el área al cual pertenece y deben permanecer con su grupo reunido hasta que el líder de la brigada comunique si se puede reingresar a las actividades normales o se tome alguna otra decisión.

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
		Versión:	02
PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022



13. EVENTOS QUE PUEDEN LLEVAR A LA EVACUACIÓN


El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes eventos:

En caso de incendio: Presencia de humo o atmósferas enrarecidas, se activará la brigada de emergencia y espere la orden de evacuar las instalaciones.

En caso de amenaza o sospecha de bomba: Se activará la brigada de emergencia y espere la orden de evacuar las instalaciones, previa evaluación de la situación, la decisión se tomará por parte del jefe de Emergencia apoyado en el jefe de Brigada y Brigadistas previa coordinación con el jefe de seguridad MTS Edificio Elemento PH (Celular 3023175443 o 4321900 Extensión 1000. (Ver Procedimiento Operativo Normalizado).

En caso de explosión: Se activará la brigada de emergencia y espere la orden de evacuar las instalaciones, la decisión se tomará por parte del jefe de Emergencia apoyado en el jefe de Brigada y Brigadistas previa coordinación con el jefe de seguridad MTS Edificio Elemento PH (Celular 3023175443 o 4321900 Extensión 1000. (Ver Procedimiento Operativo Normalizado).

En caso de terremoto: La evacuación se ordenará una vez cese el movimiento telúrico, según el procedimiento operativo normalizado definido en este Plan de emergencia.

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

13.1. Acciones de Activación General de Emergencias

Ante la ocurrencia de un evento la brigada de emergencias debe poner en funcionamiento de los PON una vez identificada y valorada la emergencia, para esto se deben tener en cuenta los siguientes factores.

- Establecer un punto cercano que permita llevar a cabo el control de la emergencia (Comité de Crisis).
- Verificar que todo el personal involucrado acate las órdenes de la brigada de emergencias.
- Disponer de todos los equipos y herramientas requeridos para atender una emergencia.

13.2. Determinación Del Cese Del Peligro

El Comité de Emergencias, junto con los organismos de socorro, determinarán cuando haya sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Para el ingreso a los puestos de trabajo, se tendrán en cuenta las recomendaciones de los organismos externos de apoyo.

13.3. Notificación interna (PON)

En la notificación interna y/o socialización de los (PON), se pone en conocimiento la situación y nivel de emergencia de esta manera todo el personal está comprometido a llevar a cabo un buen procedimiento según lo establecido.

13.4. Prácticas y simulacros

Estas prácticas y simulacros se realizarán periódicamente y estará a cargo del Seguridad.

Será de obligatoriedad realizarla por todos los servidores públicos y contratistas de ADRES, visitantes, proveedores y personal que se encuentre en las instalaciones, para verificar las condiciones de actuación ante una eventual emergencia, teniendo en cuenta la actuación de cada uno de los miembros de la brigada.

Se desarrolla un Programa de simulacro.

El Plan de Evacuación se divulga anualmente entre todo el personal y las Empresas residentes y se efectúan prácticas, para asegurar su comprensión y operatividad. Para ello se debe tener en cuenta:

- El reconocimiento de la señal de alarma.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
			Versión:	02
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha:	30/07/2022

- Los recorridos de las rutas de evacuación y sus salidas.
- La ubicación de los sitios de encuentro final o Puntos de Encuentro
- Las acciones de preparación para la evacuación.

Las sesiones de instrucción y los simulacros son de obligatoria participación para todos los funcionarios y visitantes del Edificio ELEMENTO PH y de la ADRES.

14. PLAN DE AYUDA MUTUA

El plan de ayuda mutua que plantea la entidad ADRES, se basa en el fortalecimiento de su esquema de atención de emergencias a través de la organización del capital humano que cada una de las empresas aporta, para que sean sus representantes ante la administración y comité operativo de emergencias - COE, quienes reciben capacitación en diferentes áreas por parte de la administración del edificio y se conviertan en pilar fundamental en la atención primaria ante una emergencia.

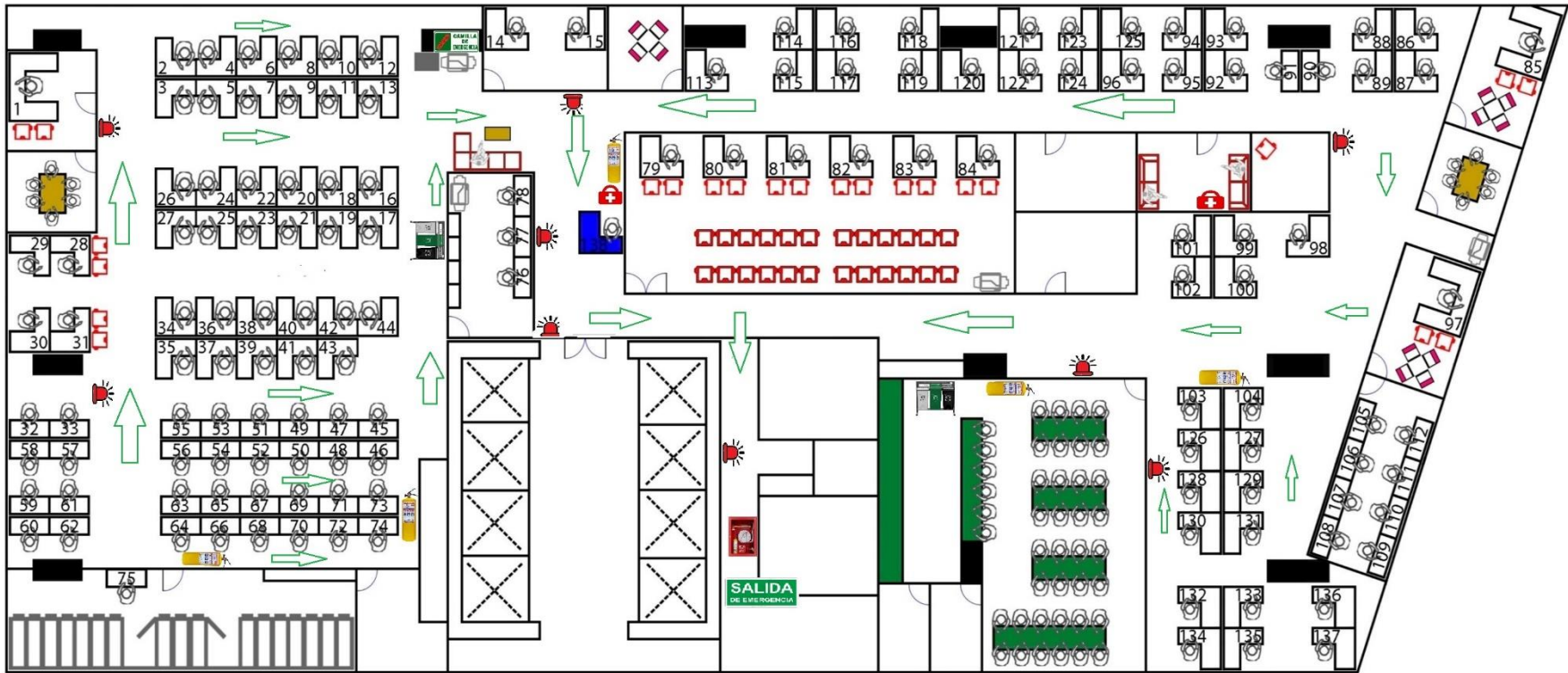
Para ello la ADRES se apoya y acata las directrices definidas en el plan de emergencia del EDIFICIO ELEMENTO P.H.









Adicional se crea un anexo Plan de ayuda mutua


15. DOCUMENTOS ANEXOS

- ❖ Formato Control de Botiquines de primeros auxilios.
- ❖ Formato Registro del Simulacros de Evacuación
- ❖ Formato hoja de vida de Brigadistas.
- ❖ Listado de brigadistas.
- ❖ Planos de rutas de evacuación de la ADRES.

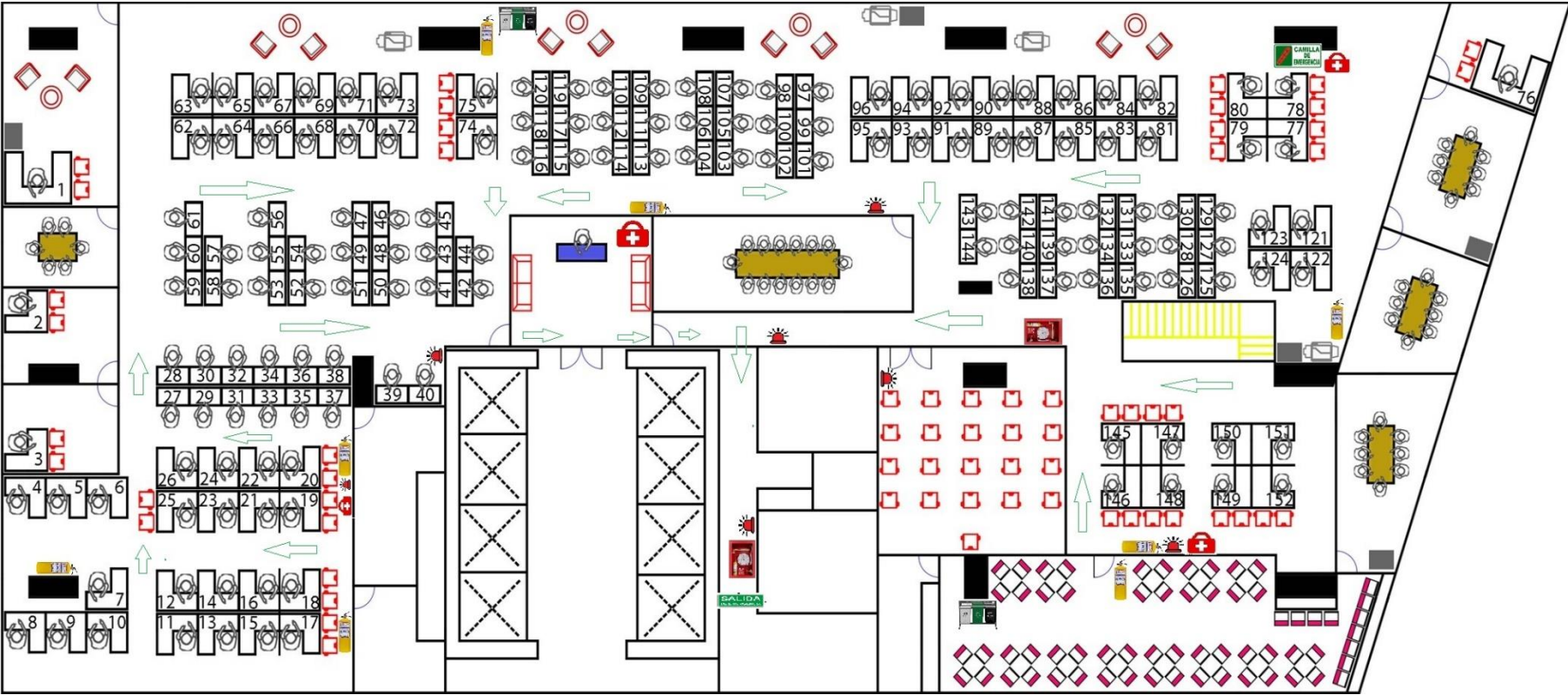
15.1. Planos de evacuación - Piso 16





							
Alarma Luminosa Sonora	Camilla Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contra incendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Versión:	02
			Fecha:	30/07/2022

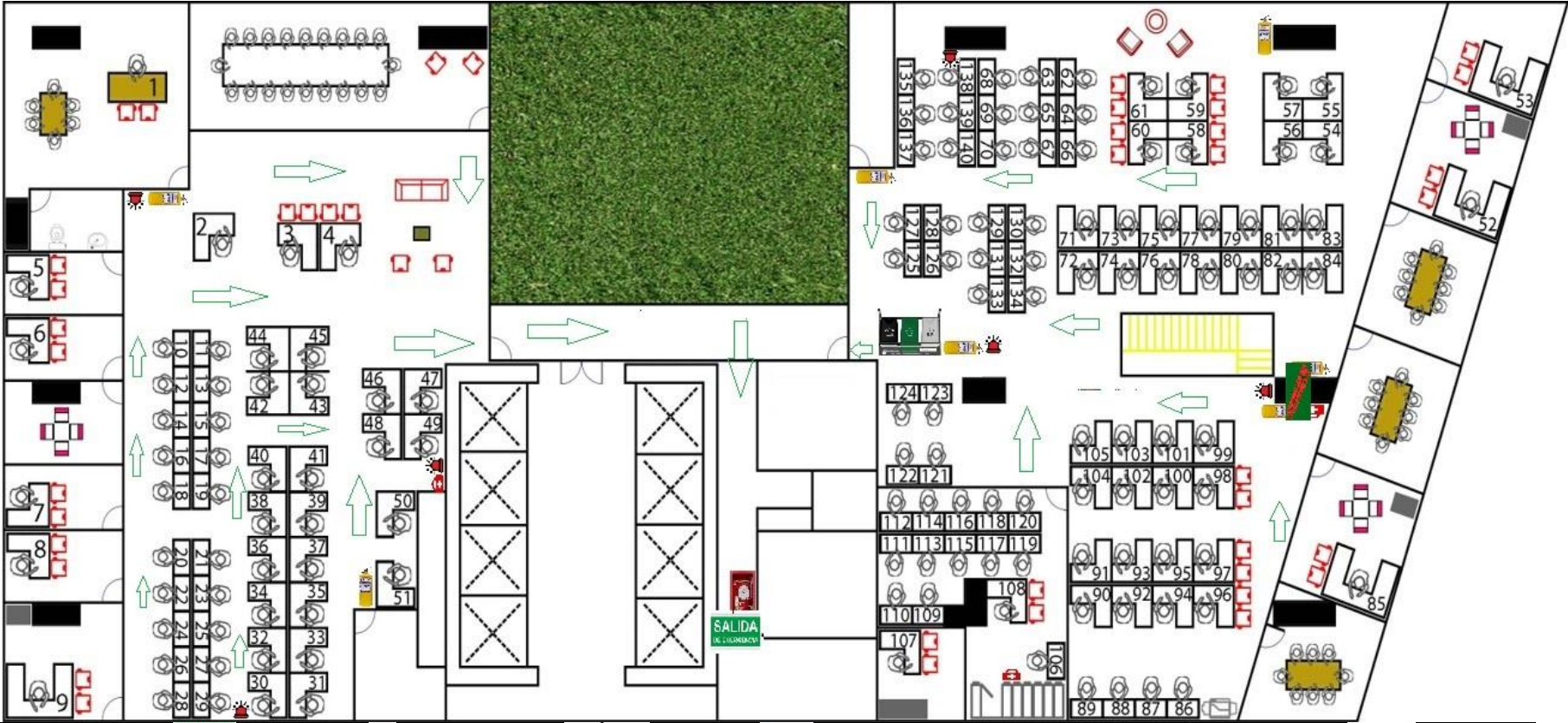
15.2. Planos de evacuación - Piso 17



							
Alarma sonora	Camilla Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contraincendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-PN01
	PLAN	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Versión:	02
			Fecha:	30/07/2022

15.3. Planos de evacuación - Piso 18



							
Alarma Luminosa Sonora	Camilla de Emergencia	Extintor	Salida de emergencia	Gabinete Contraincendios	Punto Ecologico	Ruta de evacuación	Botiquin de primeros auxilios

16. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	31 de diciembre de 2019	"Versión inicial"	Andrea Catalina Cuesta Gestor de Operaciones OAPCR
2	30 de junio de 2022	Se realizó actualización de la información relacionada con las instalaciones. Eliminación de información del piso 9 torre 3 y se incluyó la información del piso 16 conforme a aspectos documentales y planos. Se incluye análisis de vulnerabilidades al documento.	Jaime Castro Ramírez Gestor de Operaciones OAPCR

17. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Ana Milena Escobar Rincón Gestor de Operaciones Grupo gestión del Talento Humano Fecha: 28 junio de 2022	Juan Carlos Borda Rivas Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fecha: 28 junio de 2022	Andrea Consuelo López Zorro Directora Administrativa y Financiera Fecha: 30 junio de 2022